UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 18 ABR 2011

V I S T O:

El Expediente Nº 19.764/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 la alumna Cecilia Belén INDIVIERI ALGOBERRO solicita se le inicie trámite de equivalencias en asignaturas de la carrera Licenciatura en Comunicación Social de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la carrera Licenciatura en Comunicación Social de la Universidad Nacional de Cuyo;

QUE a Fs. 44 la alumna en cuestión discrimina entre cuales asignaturas de las mencionadas carreras solicita se le otorguen equivalencias;

QUE a Fs. 46 la encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Taller de Producción Escrita recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a Fs. 47 la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Comunicación Radiofónica y Taller I recomienda otorgar equivalencia parcial en la mencionada asignatura;

QUE a Fs. 48 el encargado de evaluar la equivalencia de la asignatura Taller de Diseño Gráfico y Fotografía recomienda otorgar equivalencia parcial en la mencionada asignatura;

QUE a Fs. 52 obra Proyecto de Disposición elaborado por el Area de Equivalencias;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Nº 013/97 – Artículo 115° inciso "b" del Consejo Superior se faculta al Decano para otorgar equivalencias;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Cecilia Belén INDIVIERI ALGOBERRO (D.N.I. Nº 32.057.870) en la asignatura Taller de Producción Escrita de la carrera Licenciatura en Comunicación Social de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Taller de Producción Escrita de la carrera Licenciatura en Comunicación Social de la Universidad Nacional de Cuyo.-

ARTICULO 2º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Cecilia Belén INDIVIERI ALGOBERRO (D.N.I. Nº 32.057.870) en la asignatura Comunicación Radiofónica y Taller I de la carrera Licenciatura en Comunicación Social de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Curso Taller de Radio de la carrera Licenciatura en Comunicación Social de la Universidad Nacional de Cuyo.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL · UNIDAD ACADEMICA · RIO GALLEGOS

183

UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

ARTICULO 3º.- OTORGAR EQUIVALENCIA PARCIAL a la alumna Cecilia Belén INDIVIERI ALGOBERRO (D.N.I. Nº 32.057.870) en la asignatura Taller de Diseño Gráfico y Fotografía de la carrera Licenciatura en Comunicación Social de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con las asignaturas Teoría de la Imagen y Curso Taller de Fotografía de la carrera Licenciatura en Comunicación Social de la Universidad Nacional de Cuyo.-

ARTICULO 4º.- ESTABLECER que para alcanzar la equivalencia total en la asignatura mencionada en el artículo anterior la alumna Cecilia Belén INDIVIERI ALGOBERRO deberá rendir un examen complementario sobre los temas que obran a Fs. 48, según lo estipulado por el responsable de evaluar.-

ARTICULO 5º.- ESTABLECER que la mencionada alumna tendrá un plazo de ciento ochenta (180) días para rendir el examen complementario en un todo de acuerdo con el Artículo 112º de la Ordenanza Nº 012/97 del Consejo Superior.-

ARTICULO 6º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaria Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Área de Equivalencias, notifíquese a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS

DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA - UARG

D I S P O S I C I O N Nº 183